

rimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.208.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se menciona.**

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa García Amores, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Francisco Moreno, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en procedimiento de mínima cuantía, al conocer en su sesión del día 30 de marzo de 1963 del expediente 1.215 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 118,15 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a doña María Luisa García Amores.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de doscientas treinta y seis pesetas treinta céntimos (236,30), equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, José González Vilchez.—3.320.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele-  
comunicación referente al concurso que se cita.**

El Departamento de Cooperación Técnica de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con sede en Ginebra (Suiza), desea adquirir diverso material de telecomunicación, radio, laboratorio electrónico, proyección cinematográfica, fotografía, fotocopia, litografía, máquinas de escribir, grabadoras, efectos de dibujo, máquinas y accesorios de taller, etc.

Las ofertas habrán de obrar en el Organismo mencionado antes de las dieciocho horas del día 31 de mayo actual, debiendo ser remitidas directamente por los interesados.

Las condiciones y detalles de este concurso pueden examinarse en la Sección sexta de Telecomunicación (Internacional) de esta Dirección General cualquier día laborable en horas de oficina.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, P. D., Julio Nieves.—2.309.

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del local destinado a residencia de Enfermeras en el Sanatorio de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.**

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de reparación del local destinado a residencia de Enfermeras en el Sanatorio de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, presupuesto, planos, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro del citado Patronato en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredita su presentación.

La fianza provisional será de dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (2.843,92 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ciento cuarenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas con cuarenta y un céntimos (142.196,41 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento de dicho plazo, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad-Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—2.191.

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de bidones de chapa usados que no se precisan.**

Este Organismo saca a la venta bidones de chapa usados que no se precisan.

Celebración, el día 29 de mayo de 1963, a las diecisiete treinta horas, en el Parque Móvil.

El pliego de condiciones para dicha venta está expuesto en el tablón de anuncios.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—2.246.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, correspondiente al día 8 de mayo de 1963, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras: